

ÍNDICE

<i>Prefacio</i>	23
<i>Prólogo</i> , por ISIDORO SASSON	29
<i>Abordaje metodológico</i>	35
<i>Estudio introductorio</i> , por ANDRÉS FALCONE	39

CAPÍTULO I

EL BIEN JURÍDICO

El bien jurídico

JAZMÍN AUAT	45
1. <i>Introducción</i>	45
2. <i>A propósito del bien jurídico como finalidad de protección de la norma</i>	46
3. <i>Crítica de Welzel</i>	47
4. <i>La postura de Roxin</i>	48
5. <i>Bienes jurídicos y delitos de peligro</i>	49
6. <i>¿El derecho penal protege bienes jurídicos o la vigencia de la norma?</i>	54
7. <i>Bien jurídico en los delitos contra la seguridad del tránsito y de los medios de transporte</i>	59
8. <i>Conclusión</i>	63
9. <i>Bibliografía</i>	65

CAPÍTULO II
ARTÍCULO 190

Art. 190, C.P.: Atentados contra la navegación y aeronavegación

BRYAN D. WEBER.....	69
1. <i>Antecedentes históricos y normativos</i>	69
2. <i>La problemática del peligro en el plano imputativo</i>	80
3. <i>Análisis del tipo penal</i>	95
3.1. Objeto de la acción. Definición de “nave”, “aeronave” y “construcción flotante”. La cuestión de su titularidad dominial	95
3.2. Bien jurídicamente relevante y acción típica	99
3.3. ¿Tipos penales agravados?	101
3.4. Agravante por naufragio, varamiento o desastre aéreo... ..	103
3.5. Producción de lesiones o muerte.....	106
4. <i>Cuestiones problemáticas</i>	106
4.1. Acerca de los delitos aeronáuticos en la ley 17.285	107
4.2. Responsabilidad penal de la empresa naviera o aeronáutica.....	108
4.3. Separación conceptual de las infracciones aeronáuticas respecto a los hechos punibles	111
4.4. Imputación de resultados al tipo penal agravado del párr. 3º del art. 190, C.P.	112
5. <i>Bibliografía</i>	114

CAPÍTULO III
ARTÍCULO 191

Art. 191, C.P.: Atentado ferroviario

NICOLÁS O. VARGAS.....	123
1. <i>Introducción</i>	123
2. <i>Antecedentes histórico legislativos del tipo penal</i>	125

2.1. Breve relación sobre el desarrollo de los ferrocarriles en nuestro país	125
2.2. Antecedentes legislativos del atentado ferroviario.	127
3. <i>Análisis del núcleo típico y algunas situaciones complejas en torno a la aplicación del tipo penal</i>	128
3.1. El bien jurídico tutelado	128
3.2. Competencia para su investigación y enjuiciamiento.	130
3.3. Autoría, medios comisivos, verbos típicos, significado y alcance de algunas palabras utilizadas en la norma	131
3.4. Posibles concursos de delitos y relaciones con otras figuras vinculadas	135
3.5. ¿Deben ser encuadrados los casos de protesta social en la norma bajo estudio?	138
4. <i>El tratamiento del atentado ferroviario en anteproyectos y proyectos legislativos</i>	139
4.1. El anteproyecto Zaffaroni	139
4.2. El proyecto Borinsky	140
5. <i>Bibliografía</i>	141
6. <i>Jurisprudencia</i>	142

CAPÍTULO IV

ARTÍCULO 192

Art. 192, C.P: Atentados contra comunicaciones ferroviarias

VIVIANA G. CUKLA	145
1. <i>Resumen</i>	145
2. <i>Antecedentes</i>	146
3. <i>Bien jurídico protegido</i>	149
4. <i>Estructura típica</i>	151
4.1. Tipo objetivo	151
4.2. Tipo subjetivo	154
4.3. Consumación y tentativa	155

4.4. Aplicación de la norma y los nuevos sistemas de comunicación destinados al servicio del transporte. Afectación del principio de legalidad	156
5. <i>El art. 192, C.P. En los proyectos legislativos posteriores al Código Penal de 1921</i>	159
6. <i>Bibliografía</i>	165

CAPÍTULO V

ARTÍCULO 193

Art. 193, C.P: Atentados contra trenes o tranvías en marcha

MARÍA DE LAS MERCEDES LUGONES POGGI	169
1. <i>Palabras preliminares</i>	169
2. <i>Antecedentes históricos y proyectos legislativos de la norma comentada</i>	170
3. <i>Breve repaso respecto del título donde se encuentra inmerso el delito.</i>	173
4. <i>Análisis estructural de la norma en cuestión.</i>	175
4.1. Consideraciones sobre el bien jurídico protegido.	175
4.2. Estructura típica	176
4.2.1. Tipo objetivo	176
4.2.2. Tipo subjetivo	177
4.3. Concurrencia de figuras	177
4.3.1. De la ubicación y pluralidad delictiva.	179
4.3.2. Concurso aparente de delitos	179
4.3.3. De esta “continuidad delictiva” se desprenden tres teorías	179
4.3.4. Concurso aparente (concurso ficticio).	180
5. <i>Consumación y tentativa</i>	182
6. <i>Problematización: carácter subsidiario de la norma y concurso aparente y supuesto del tren que se encuentra detenido</i>	184
6.1. Carácter subsidiario de la norma y concurso aparente ...	185
6.2. Supuesto de tren que se encuentra detenido.	186
7. <i>Bibliografía</i>	187

CAPÍTULO VI
ARTÍCULO 193 BIS

Art. 193 bis, C.P.: Conducción peligrosa de un vehículo con motor por participación en prueba de velocidad o destreza

PAMELA RICCI	191
1. <i>Disposición legal. Ubicación sistemática</i>	191
2. <i>Acerca del componente de lesividad</i>	194
3. <i>Legislación comparada</i>	196
4. <i>Acerca de la estructura típica de la figura penal.</i>	199
4.1. En su aspecto objetivo	199
4.1.1. Sujeto activo. Sujeto pasivo	199
4.1.2. Bien jurídico tutelado	204
4.1.3. Acción del conductor. Elemento normativo “vehículo con motor”	207
4.1.4. Consumación.	213
4.2. En su aspecto subjetivo.	218
5. <i>Acciones de organizar, promocionar y posibilitar la conducta</i>	219
6. <i>Concurso de acciones</i>	224
7. <i>Bibliografía</i>	226

Art. 193 bis, C.P. (réplica): La participación, organización o promoción y facilitación de pruebas de velocidad o destreza sin autorización de la autoridad competente

CHRISTIAN R. VILLORDO	229
1. <i>Antecedente legislativo</i>	229
1.1. El camino hacia su criminalización	230
1.2. Recorrido histórico	231
2. <i>Bien jurídico.</i>	233
2.1. Esbozo general	233
2.2. De forma inmediata la seguridad vial y de forma mediata la vida e integridad física de la persona	235
3. <i>Análisis de su estructura típica y de los problemas conexos.</i> ..	236
3.1. Estructura típica: participación en pruebas de velocidad o destreza	236

3.1.1. Tipo objetivo	236
3.1.2. Tipo subjetivo	243
3.1.3. Tentativa y consumación	246
3.1.4. Autoría y participación criminal	246
3.2. El organizador o promotor y el facilitador como formas típicas autónomas	248
3.2.1. Organización y promoción de pruebas de velocidad	249
3.2.2. Facilitación por entrega de vehículo	249
3.3. Problema conexo	250
3.3.1. Concurso de delitos	250
4. <i>Proyectos legislativos</i>	258
4.1. Anteproyecto de Código Penal. E. Raúl Zaffaroni	258
4.2. Anteproyecto de Código Penal. Mariano Borinsky	259
5. <i>Referencias bibliográficas</i>	260

CAPÍTULO VII

ARTÍCULO 194

Art. 194, C.P.: Entorpecimiento del funcionamiento de transportes y servicios públicos

GUILLERMO A. ROMERO	265
1. <i>Prolegómeno</i>	265
2. <i>Antecedentes históricos, proyectos de reforma y derecho comparado</i>	266
2.1. Historia de este delito y sus antecedentes	266
2.2. Los anteproyectos de reforma del siglo XXI	269
2.2.1. El Anteproyecto de Código Penal 2006	269
2.2.2. El Anteproyecto de Código Penal 2013 (Comisión Zaffaroni)	270
2.2.3. El Proyecto de Código Penal 2019 (Comisión Borinsky)	271
2.2.4. El Proyecto de Ley Bases (2023)	272
2.2.5. El Anteproyecto de Código Penal 2025	273
2.3. El llamado “protocolo anti-piquetes”	279

3. <i>La cuestión constitucional y convencional del delito y los casos de “piquetes” en la doctrina y la jurisprudencia</i>	280
3.1. Introducción y concepto de “piquete”	280
3.2. Discusión constitucional de la figura penal en la doctrina y la jurisprudencia	281
3.2.1. La postura clásica del constitucionalismo argentino	281
3.2.2. La jurisprudencia de la casación nacional	282
3.2.3. La posición crítica del profesor Gargarella	284
3.2.4. Los informes de la Comisión Interamericana	287
3.2.5. Las críticas al profesor Gargarella	289
3.2.6. Críticas al “Protocolo anti-piquete”	293
3.2.7. Toma de posición personal	295
4. <i>Bien jurídico y peligro abstracto, ¿una discusión sin fin?</i>	299
4.1. El bien jurídico en concreto	300
4.1.1. Doctrinas mayoritarias	300
4.1.2. Doctrina minoritaria	301
4.1.3. Críticas a ambos posicionamientos	301
4.1.4. Un acercamiento posible al problema del bien jurídico	304
4.1.5. La cuestión del peligro abstracto en el delito de entorpecimiento de servicios públicos	306
5. <i>Análisis de las problemáticas dogmáticas de la figura penal</i>	313
5.1. Conductas típicas y objeto de protección	313
5.2. El peligro típico del entorpecimiento del funcionamiento de transportes y servicios públicos	315
5.3. Tipo subjetivo	322
5.4. Antijuridicidad y culpabilidad	323
6. <i>Bibliografía</i>	323

CAPÍTULO VIII

ARTÍCULO 195

Art. 195 C.P: Abandono de servicio de transporte	
CARLOS A. MOLINA	331
1. <i>Antecedentes históricos y normativos</i>	331

2. <i>Características principales de la figura tipológica</i>	333
2.1. Bien jurídico protegido	333
2.2. Características generales del tipo	333
3. <i>Análisis del tipo penal</i>	336
3.1. Aspecto objetivo	336
3.1.1. Conducta típica: <i>Abandonaren</i>	336
3.1.2. El contexto del tipo penal. <i>Durante sus servicios respectivos antes de llegar a puerto o al término del viaje ferroviario.</i>	337
3.1.3. Sujetos activos: <i>conductores, capitanes, pilotos, mecánicos y demás empleados de un tren o de un buque.</i>	337
3.2. Aspecto subjetivo	338
4. <i>Cuestiones problemáticas</i>	339
4.1. Tentativa	339
4.2. Participación	341
4.3. Concurso	342
5. <i>El delito de abandono de servicios de transporte en anteproyectos actuales</i>	342
5.1. En el Anteproyecto Código Penal 2014. E. Raúl Zaffaroni. Se realizarían las siguientes modificaciones.	342
5.2. En el Anteproyecto Código Penal 2018. Mariano Borinsky. Quedaría redactada de la siguiente manera.	343
5.3. En el Anteproyecto de Código Penal de 2025	343
6. <i>Bibliografía</i>	344

CAPÍTULO IX

ARTÍCULO 196

Art. 196, C.P: La producción imprudente de accidentes

JONATAN L. BREGANTIC	347
1. <i>Antecedentes históricos y normativos</i>	347
1.1. La Edad Antigua: el derecho penal romano	348
1.2. El siglo decimonónico: las fuentes europeas	352
1.2.1. El Código Penal Sardo de 1859	353

1.2.2. El Proyecto Vigliani de 1874	356
1.2.3. El Proyecto Mancini de 1877	358
1.2.4. El Proyecto Zanardelli-Savelli de 1883	359
1.2.5. El Código de Zanardelli de 1889	361
1.2.6. El Código reformado español de 1870	363
1.2.7. El Código Penal holandés de 1881	364
1.3. El siglo decimonónico: la fuente uruguaya.	366
1.4. Los antecedentes nacionales	368
1.4.1. La ley 531 de 1872	368
1.4.2. La ley 2.873 de 1891.	369
1.4.3. El Proyecto Tejedor de 1865-1868	371
1.4.4. El Proyecto Villegas, Ugarriza y García de 1881	371
1.4.5. El Código Penal de 1886.	372
1.4.6. El Proyecto Piñero, Rivarola y Matienzo de 1891	372
1.4.7. El Proyecto Segovia de 1895	374
1.4.8. El proyecto de 1906	375
1.4.9. El proyecto de 1917. El Código Penal de 1921 ..	376
1.4.10. El Proyecto Coll-Gómez de 1937	377
1.4.11. El Proyecto Peco de 1941	378
1.4.12. El dec. ley 536 de 1945.	381
1.4.13. El Proyecto De Benedetti de 1951	381
1.4.14. El proyecto de 1953	382
1.4.15. El Proyecto Soler de 1960.	383
1.4.16. El dec. ley 778 de 1963.	384
1.4.17. La ley 16.648 de 1964.	386
1.4.18. La ley de facto 17.567 de 1967.	386
1.4.19. El proyecto de 1973	387
1.4.20. La ley 20.509 de 1973.	388
1.4.21. El proyecto de 1975	388
1.4.22. La ley de facto 21.338 de 1976.	388
1.4.23. El proyecto de 1979	389
1.4.24. La ley 23.077 de 1984.	390
1.4.25. El proyecto de 1989-1990.	390
1.4.26. La ley 25.189 de 1999.	391
1.4.27. El proyecto de 2006	392
1.4.28. El proyecto INECIP de 2007.	393

1.4.29. El proyecto Zaffaroni de 2014	393
1.4.30. El proyecto Borinsky de 2018.....	395
1.4.31. El proyecto [Borinsky] de 2024	396
1.4.32. La comisión de 2024. El proyecto de 2025.....	396
1.4.33. El segundo proyecto [INECIP] de 2025	398
2. <i>Los sujetos activos</i>	398
3. <i>Interpretación de la protección jurídico penal: el bien jurídico</i>	398
3.1. La cláusula de remisión bajo la interpretación auténtica (Rodolfo Moreno [h.])	399
3.2. Las teorías del desvalor de resultado	400
3.3. La teoría del desvalor de acción	411
3.4. El objeto de la acción	413
4. <i>La conducta</i>	415
5. <i>La tipicidad</i>	415
5.1. La tipicidad objetiva: estructura	415
5.2. La tipicidad objetiva: verbo típico. Remisión.....	416
5.3. La disputa por la imputación objetiva.....	416
5.4. Las modalidades de la “culpa”	417
5.5. La tipicidad subjetiva	417
6. <i>El agravante por resultado (lesiones o muerte)</i>	418
6.1. Restricciones al agravante: ¿una idea que se consolida en el futuro?.....	418
6.2. La interpretación sistemática del agravante	420
7. <i>El concurso aparente</i>	420
8. <i>La coherencia en jaque</i>	420
9. <i>Bibliografía</i>	422

CAPÍTULO X

ARTÍCULO 197

**Art. 197, C.P.: Interrupción o resistencia al restablecimiento
de las comunicaciones (supuestos especiales relacionados
con Internet)**

CECILIA B. LABANCA MONTECHIARINI.....	427
1. <i>Preliminar</i>	427

2. <i>Antecedentes históricos y normativos</i>	428
2.1. El telégrafo	429
2.2. El teléfono	431
2.3. Otras tecnologías de comunicación	433
2.4. Internet. El Convenio de Cibercriminalidad de Budapest y la reforma de la ley 26.388	437
3. <i>Estructura típica</i>	439
3.1. Ámbito de protección	439
3.2. Características de los servicios contemplados. Especial referencia a Internet	441
3.3. Acciones típicas	444
3.4. Sujeto activo	445
3.5. Sujeto pasivo	447
3.6. Consumación y tentativa	447
3.7. Tipo subjetivo	448
4. <i>Supuestos especiales relacionados a Internet</i>	448
4.1. Interrupción por denegación de servicios	448
4.2. Entorpecimiento por spam	449
5. <i>Legislación comparada</i>	450
5.1. España	451
5.2. Italia	452
6. <i>Bibliografía</i>	454